

Tendencias de Auditorías Sector Minero



Iván Moguel Kuri
Socio | Consultoría Fiscal
Chevez Ruiz Zamarripa



Ricardo Cervantes
Socio | Legal
Chevez Ruiz Zamarripa

Obra Minera

Servicios encaminados a la remoción de material estéril

- Argumentos SAT:
 - Inversión: su finalidad es ser utilizados en la generación de ingresos en el desarrollo de sus actividades y repercuten en más de un ejercicio fiscal
 - Reconocimiento contable como activo
 - 5% fracción I, artículo 34 LISR (Construcción en lote minero)
 - LISR 2022 (cambio de tasa)
 - Soluciones diversas dependiendo del contribuyente:
 - Reclasificación de algunos gastos como activos



Descapote - Tumble

Actividades necesarias para extraer minerales con contenidos metálicos

- Argumentos SAT:
 - Estricta indispensabilidad
 - No es necesaria para su actividad, Obra Minera es un servicio similar
 - No trae como consecuencia la suspensión de sus actividades
 - No representa un beneficio real, genera una erogación innecesaria
 - Demostrar que realmente se trata de servicios distintos



Gastos de exploración

Localización y cuantificación de nuevos yacimientos

- Argumentos SAT:
 - Corresponden a gastos preoperativos (nuevos yacimientos)
 - No se puede dar tratamiento de gastos del ejercicio (yacimientos en explotación)



Operaciones financieras derivadas de tipo “stream”

Acuerdo contractual por el cual el comprador del “stream” realiza un pago “upfront” a cambio del derecho a recibir los beneficios económicos de parte o toda la producción futura de minerales de una mina.

Estas operaciones han sido cuestionadas por las autoridades recurrentemente, dado que el régimen fiscal al existir contrapartes en el extranjero limita recaudación por parte de las autoridades fiscales mexicanas (generación pérdidas).

- Argumentos SAT en casos concretos:
 - Operación no califica como OFD
 - No tiene como objetivo el cubrir algún riesgo – SAT: objetivo principal de las OFDs
 - No se enajena el mineral
 - Su objetivo es transferir rendimientos de ventas de metales base a comprador
 - Estricta indispensabilidad - el no realizar el pago no trae como consecuencia la suspensión de actividades y no le generó un beneficio
 - Dedución prima comprador
 - Dedución pagos vendedor

Operaciones financieras derivadas de cobertura

Derivados que permiten un precio a futuro de un activo subyacente

- Argumentos SAT:
 - Cuestionamiento deducibilidad
 - No aplicación del 5-A CFF (razón de negocios)
 - Operaciones espejo



Vehículos especializados en minería

Deducción de inversiones

- Discusión de la tasa a la cual se deprecian dichos activos
 - Dichos equipos también son utilizados para la construcción
 - 12% Industria minera
 - 10% otras actividades
 - SAT – tasa 5% (genérica minería)



Anticipos de Mineral

IVA Acreditable

- La corte se pronunció a favor de que el IVA acreditable debe estar efectivamente pagado, y no a través de una compensación (que exista flujo).
- Problemática de anticipos efectuados en la industria minera por las liquidaciones provisionales
 - Deposito antes de perfeccionar la compraventa
 - Reintegro cuando se perfecciona dicha compra
 - Reintegro se hace con flujo (acreditable)
 - Reintegro se compensa (cuestionamiento acreditamiento)



Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU)

- Cálculo para la determinación PTU
 - Sindicatos mineros formulan objeciones sobre renglones de las declaraciones anuales
 - Auditorías iniciadas a partir de cuestionamientos en materia de determinación de PTU



Cambio definición MOI en 2022

- 2do párrafo art. 31 LISR:

El monto original de la inversión comprende, además del precio del bien, los impuestos efectivamente pagados con motivo de la adquisición o importación del mismo a excepción del impuesto al valor agregado, así como las erogaciones por concepto de derechos, cuotas compensatorias, preparación del emplazamiento físico, instalación, montaje, manejo, entrega, fletes, transportes, acarreos, seguros contra riesgos en la transportación, manejo, comisiones sobre compras y honorarios a agentes ~~aduanales~~ o agencias aduanales, así como los relativos a los servicios contratados para que la inversión funcione. Tratándose de las inversiones en automóviles el monto original de la inversión también incluye el monto de las inversiones en equipo de blindaje.



Decreto Polos de Desarrollo

- 5 de junio de 2023 (DOF)
- Reducciones IVA/ISR
 - Contribuyentes actividades económicas productivas en el Istmo de Tehuantepec (Corredor Interoceánico)
 - Crédito del 100% del ISR causado durante los 3 primeros ejercicios
 - Desarrollar actividad en dicha zona (metalúrgica/comercializadora)
- Deducción inmediata del 100% del MOI de bienes nuevos de activo fijo



Jurisprudencia – deducción inversión pagada

- **Tesis 2ª. CXLVIII/2017 (10ª.)** emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
 - Las inversiones no solamente se regulan de acuerdo con lo previsto en los artículos 31 a 38 de la LISR, sino que también les es aplicable el requisito previsto en el artículo 27, fracción VIII, del mismo ordenamiento, respecto a que las inversiones deben estar pagadas para deducirse
 - Confirmado recientemente por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el **amparo directo en revisión 2163/2022**

LEY FEDERAL DE DERECHOS

- Se esperaba una mayor recaudación del sector minero, por lo que se cuestiona la forma en la que se ha realizado la recaudación de los derechos.
- Se espera se intensifiquen las futuras auditorías.



Eliminación acreditamiento

Derecho especial vs Derecho superficial

- Se elimina la posibilidad de acreditar en contra del derecho especial sobre minería los pagos definitivos efectuados en el ejercicio de que se trate por concepto de derecho superficial minero (art. 168 LFD)
 - No deducible
 - Gasto indispensable para la actividad
- Corte se pronunció en contra



Estímulo IEPS - Diésel

Estímulo fracción I apartado A art. 16 LIF para contribuyentes que importen o adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final en 2019.

- Regla 9.15. de RMF (definición maquinaria distinta a vehículos a los medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil)
- Regla 9.16. de RMF (limitantes para aplicación estímulo)
 - Se interpusieron medios de defensa contra su aplicación por nivel de ingresos
 - Requisitos adicionales a los del art. 16 de la LIF
 - Disminuyen carga administrativa (no elementos esenciales de las contribuciones)
 - Cláusula habilitante (SAT emitir reglas):

Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas generales que sean necesarias para la aplicación del contenido previsto en este artículo.

- Problemáticas conexas:
 - Aplicación de otros estímulos (RFN)

Región fronteriza Norte y Sur

Rechazo estímulo

- Giro de las empresas
 - Comercial (venta)
 - Industrial (desarrollada en región fronteriza)
- Domicilio en donde se encuentre empresa o sucursal
 - Si ya se tenían más de 18 meses
 - Minas en varios lugares, y solo tener una sucursal en la región fronteriza (ingresos totales)
- Amparos contra buzón tributario

